



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

///doba, 14 FEB 2017, - FACULTAD DE LENGUAS.- RESOLUCION N°
VISTO: 94

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a la **Prof. Sandra Mabel Fadda**, DNI 16.158.954. a fin de realizar tareas de coordinadora, correctora y evaluadora en el examen CIP (Certificado de Lengua Inglesa Nivel Post- intermedio),

Y CONSIDERANDO:

El Expediente N° 0001662/2017,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar de Legítimo abono los servicios prestados por la **Prof. Sandra Mabel Fadda** DNI 16.158.954. por tareas realizadas como coordinadora, correctora y evaluadora en el examen CIP realizado en el periodo del 05 de noviembre al 12 de noviembre de 2016 , por un monto de \$ 15120,00 (Pesos quince mil ciento veinte).



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art.2°.- Recomendar a la Secretaria de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

Art. 3°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.

Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba